

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
	COMUNICACION		Página 1 de 12

Cartago, Valle del Cauca, diciembre de 2025

16/12/25, 4:08 p.m.

controldoc.anh.g...

ANH



Al contestar cite Radicado: 20250101796102 Id: 2031056
 Fecha: 12/Dec/2025 12:16:08 31
 Archivo: 1 ARCHIVOS INFORMATIVOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
 Remisor: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPAI
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Doctor

Pedro de Jesús Rojas Álvarez

Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos (E)

Ordenador de Gasto

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Correos Electrónicos: pedro.rojas@anh.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prórroga Convenio Interadministrativo 551 de 2025

Con un cordial y atento saludo, se dirige a usted, **JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**, obrando en nombre y representación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO, conviniente dentro del bilateral, conforme al asunto de la referencia, a efectos de que, se estudie la posibilidad de ampliar el plazo de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 551 de 2025, que fue suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y el Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social – FONPACÍFICO, con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el cumplimiento del objeto convenido, en observancia del marco normativo que regula la contratación estatal.

El plazo de ejecución inicialmente pactado establece como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025. No obstante, durante la ejecución del convenio se han presentado circunstancias sobrevinientes, objetivas y ajenas a nuestra voluntad, que impactan el cumplimiento oportuno de las obligaciones, haciendo necesaria la prórroga del plazo contractual por un término de treinta (30) días calendario, comprendidos entre el primero (1º) de enero y el treinta (30) de enero de 2026, sin modificación el valor inicialmente pactado.

El presente convenio fue firmado el pasado 17 de junio de 2025 y el acta de inicio se suscribió el 20 de junio, formalizando así el inicio del convenio. El valor del presupuesto del convenio es de Cincuenta Y Cuatro mil Trescientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Veinticinco Pesos M/CTE (\$ 54.398.565.225) producto de la suma de los aportes de la parte discriminados así: Por parte del asociado FONPACIFICO la suma de Catorce Mil Ciento Tres Millones Trescientos Treinta y Un Mil Setecientos Veinticinco Pesos M/CTE (\$14.103.331.725), por su parte el aporte de la

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	COMUNICACION		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 12

Agencia Nacional de Hidrocarburos será de Cuarenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos M/CTE (\$40.295.233.500).

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 454 DE 2024	
Valor Total del Convenio	\$ 54.398.565.225
Aporte ANH	\$ 40.295.233.500
Aporte FONPACIFICO	\$ 14.103.331.725
Desembolso ANH	\$ 36.265.710.150
Valor Compromisos FONPACIFICO	\$ 40.295.233.500

Dando cumplimiento a lo establecido en el convenio, se identificó la necesidad de suscribir los siguientes contratos para dar una respuesta oportuna a las necesidades de la Agencia en materia de contratación de personal, logística, entrega y atención de los proyectos e iniciativas correspondientes al Componente de Iniciativas de Inversión Social:

Contrato No. **PS0162025**, firmado con **Cooperativa Para El Desarrollo Integral Del Sector Agropecuario Cooagropuerto** por valor de Quinientos Treinta y Tres Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos M/CTE (\$533.966.667)

Contrato No. **PS0182025**, firmado con **Fundación Flora y Fauna** por valor de Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa Millones Setecientos Noventa y Un Mil Doscientos Pesos M/CTE (\$21.490.791.200)

Contrato No. **PS0192025**, firmado con **COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO COOAGROPUERTO**, por valor de Dieciocho Mil Doscientos Setenta Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos M/CTE (\$18.270.475.633)

En el siguiente cuadro se relacionan los compromisos acumulados del proyecto de acuerdo con cada uno de los componentes y actividades conforme a la línea de inversión del Proyecto.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	RECURSOS COMPROMETIDOS
Componente 1: Iniciativas de Inversión Socioambiental	Formular iniciativas de inversión social en los territorios priorizados y estratégicos para el desarrollo de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 5,587,605,712

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	COMUNICACION		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 12

	Implementar iniciativas de inversión social en los territorios priorizados, aportando al desarrollo de las regiones donde se adelantan actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 15,903,185,488
	TOTAL COMPONENTE	\$ 21,490,791,200
Componente 2: Servicio de divulgación para la atención y disminución de la conflictividad del sector de hidrocarburos (ETH)	Adelantar acciones a nivel nacional, regional y local que permitan viabilizar las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 2,041,625,164
	Implementar acciones interinstitucionales que atiendan las situaciones de conflicto en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.	\$ 14,076,468,236
	TOTAL COMPONENTE	\$ 16,118,093,400
Componente 3: Documentos de lineamientos técnicos (Relacionamiento a nivel nacional y regional, municipal en materia ambiental en territorios donde la ANH tiene contratos)	Diseñar planes de trabajo conjunto para generar capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos en las entidades de carácter ambiental.	\$ 537,269,780
	Elaborar estudios de lineamientos técnicos que aporten a la generación de capacidad en materia de exploración y producción de hidrocarburos, en las entidades de carácter ambiental.	\$ 2,149,079,120
	TOTAL COMPONENTE	\$ 2,686,348,900
TOTAL RECURSOS ANH		\$ 40,295,233,500

Así las cosas, se cuenta con un total de recursos comprometidos por valor de **\$40.295.233.500** correspondientes a un 100% del valor total del convenio.

Sea la oportunidad para indicar que el desarrollo del convenio se da, a través de cinco (5) componentes con pesos porcentuales diferenciados, según la complejidad y relevancia de su cumplimiento, de los cuales a la fecha se tiene los siguientes porcentajes generales de ejecución:

Componentes Convenio 551 2025



Fuente: Sexto Informe Técnico

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
	COMUNICACION		Página 4 de 12

A la fecha se tiene un avance general del **85,68%**, el desarrollo del convenio se da, a través de cinco (5) componentes con pesos porcentuales diferenciados, según la complejidad y relevancia de su cumplimiento, así:

- **Componente Administrativo**, con una ejecución del 99,20% - Se han cumplido con actividades tales como: elaborar propuesta técnico económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, presentar y actualizar permanentemente el plan operativo del Convenio, presentar y actualizar permanentemente el cronograma de actividades, presentar a la ANH el documento (Manual, guía, estatuto) que establezca el proceso de selección para el personal, realizar de forma regular el proceso de selección y contratación del equipo mínimo requerido, celebrar los acuerdos contractuales que deban suscribirse para la ejecución del presente convenio, brindar y apoyar las acciones de formación y establecimiento de capacidades necesarias para el personal contratado.

- **Componente 1, Con un avance del 65%.**

En relación con este componente, a la fecha se presentó la metodología a implementar para la formulación de las iniciativas que serán desarrolladas en el marco del presente convenio. Asimismo, se presentaron 60 iniciativas de inversión, resultado del trabajo articulado con las entidades territoriales vinculadas a actividades del sector de hidrocarburos. La formulación de estas iniciativas incluye la presentación de fichas técnicas que contienen información detallada de los proyectos susceptibles de ejecución en el marco del convenio, especificando valores, cantidades, población beneficiaria e información demográfica. En una distribución total de entregas, se tiene la siguiente relación:

- Cinco (5) iniciativas de pupitres escolares entregadas (4.800 unidades).
- Tres (3) iniciativas de estufas ecoeficientes entregadas (500 unidades).
- Trece (13) iniciativas de kits escolares entregados (25.327 unidades).

- **Componente 2, Presenta un avance del 99,63%.**

En relación con este componente, a la fecha de presentación de este informe, durante los meses de agosto y septiembre se presentaron avances en la actividad 1 con la realización de las seis (6) Mesas Departamentales como espacios de diálogo que se organizarán a nivel territorial reportados previamente.

Las jornadas contaron con el liderazgo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en calidad de mediadora y participante, logrando recoger diversos puntos de vista y establecer compromisos orientados a fortalecer e impulsar el sector en cada territorio.

De acuerdo con los planes de trabajo suscritos para el presente Convenio se presenta el porcentaje de avance por cada una de las entidades aliadas así:

- ANH, avance del 89.63%

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	COMUNICACION		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 12

- Ministerio de Minas y Energía, avance del 91,44%
- ANLA, avance de 93%
- DANCP, avance de 91,29%
- Ministerio del Interior, avance del 89,42%
- Servicio Público de Empleo, avance del 98,27%
- Ministerio de Trabajo, avance del 87,38%

El total de los avances en términos porcentuales de los planes de trabajo de las entidades aliadas a la fecha de presentación del informe corresponde a un 91,49%.

▪ **Componente 3, Con un avance del 93%**

Hacen parte de este componente siete (7) corporaciones, las cuales se relacionan a continuación. Cada una de ellas presentó ante la ANH su respectivo plan de trabajo, el cual fue evaluado y recibió la viabilidad para su ejecución: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonía); Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena); Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar); Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira); Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (Corpomojana); Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS); y Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor).

En referencia a los avances reportados por cada Corporación en sus planes de trabajo, a la fecha se tiene porcentaje de avance así:

- CORPOAMAZONÍA, corresponde a 88,66%
- CORMACARENA, corresponde a 87,95% :
- CORPOCESAR, corresponde a 99,50%:
- CORPOMOJANA, corresponde a 90,10%:
- CORPONOR, corresponde a 100%:
- CVS, corresponde a 93,50%:
- CORPOGUAJIRA, corresponde a 87,30%:

• **Componente Acciones Complementarias, con un avance del 78,10%**

En cuanto a este componente se relacionan actividades que deben ser reportadas de manera mensual hasta finalizar su ejecución y que a la fecha suman el porcentaje de avance. Dichas actividades corresponden a las siguientes:

- Documento del apoyo técnico, jurídico, administrativo, operativo, contable y financiero en la ejecución y seguimiento de los planes de trabajo con las entidades involucradas en la ejecución del convenio.
- Apoyar logísticamente con el suministro de transporte, alojamiento, refrigerio, sonido y demás actividades requeridas por la ANH para la planeación,

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
	COMUNICACION		Página 6 de 12

estructuración y ejecución de las diversas reuniones, eventos y demás espacios de interlocución o diálogo interinstitucional o con las comunidades que se presenten en el desarrollo del convenio.

- Presentar mes a mes y al cierre del convenio, un informe detallado de la ejecución financiera (de los recursos destinados por la ANH y los recursos de contrapartida) anexando los soportes específicos de cada concepto y adicionando extracto (con la fecha de presentación del informe) de los recursos disponibles en la cuenta bancaria creada con ocasión del convenio.
- Presentar mes a mes y al cierre del convenio, un informe de ejecución técnica (con las evidencias específicas de lo reportado) que, dé cuenta del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo, incluidas las actividades y entregables comprometidos con los recursos de contrapartida
- Presentar al finalizar el convenio, el archivo físico y digital de la totalidad de los entregables comprometidos, estos deben soportarse con recibidos a satisfacción, incluyendo información financiera, técnica, administrativa, jurídica y toda aquella que se genere durante la ejecución del convenio.
- Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de seguridad Social – EPS, Pensión y ARL - y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación – y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos los empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por Revisor Fiscal o su Representante Legal, según el caso.
- Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documento que forman parte integral del presente convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del convenio.
- Garantizar las calidades de los requerimientos técnicos y tecnológicos necesarios para la ejecución del convenio (correos, almacenamiento en la nube, entre otros).

Desde el punto de vista de la ejecución material del convenio, a la fecha se evidencia un avance significativo en la formulación de iniciativas de inversión social, sin que ello implique la culminación total del proceso previsto. Con corte a la presente justificación, se encuentran formuladas sesenta y una (61) iniciativas, distribuidas en diferentes departamentos y municipios priorizados, principalmente en proyectos de mobiliario escolar, entrega de estufas ecoeficientes y kits escolares. No obstante, el diseño del convenio prevé la formulación progresiva de iniciativas adicionales, cuyo desarrollo ha estado condicionado por factores territoriales, sociales y de acceso institucional que han requerido mayores tiempos de concertación y estructuración técnica, lo cual explica que aún se encuentren iniciativas pendientes de formulación.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
	COMUNICACION		Página 7 de 12

En cuanto a la ejecución y entrega efectiva, se tiene que treinta y tres (33) iniciativas ya han sido entregadas a satisfacción en distintos territorios, lo que demuestra un avance real y verificable en el cumplimiento del objeto contractual. Estas entregas incluyen proyectos de estufas ecoeficientes, kits escolares y mobiliario escolar, ejecutados en municipios de los departamentos de Huila, Córdoba, Sucre, La Guajira, Santander, Meta, Boyacá y Cundinamarca, entre otros. Dicho avance confirma que los recursos públicos comprometidos se están materializando en beneficios concretos para las comunidades, descartando cualquier escenario de inejecución o desvío del objeto del convenio.

Adicionalmente, se encuentran quince (15) iniciativas proyectadas para entrega con corte al 31 de diciembre, las cuales corresponden a proyectos ya formulados y en fase avanzada de ejecución, pero cuya culminación depende de condiciones logísticas, de acceso territorial y de seguridad. Estas iniciativas incluyen entregas de estufas ecoeficientes, kits escolares y pupitres en municipios de Meta, Boyacá, Arauca, Cesar, Sucre, Córdoba, Casanare y Santander. La programación de estas entregas evidencia que el convenio se encuentra en plena ejecución y que la prórroga solicitada no obedece a inactividad, sino a la necesidad de culminar procesos que ya están en marcha.

Debe resaltarse que, aun con las entregas programadas a diciembre, persisten iniciativas pendientes de entrega cuya ejecución se proyecta para el mes de enero, circunstancia que resulta jurídicamente razonable y administrativamente justificada, teniendo en cuenta la complejidad territorial, las restricciones de orden público en algunas zonas y las dificultades de acceso físico a determinados municipios. En este sentido, la ampliación del plazo contractual se orienta exclusivamente a permitir la culminación integral de las iniciativas formuladas y en curso, evitando entregas parciales o precipitadas que puedan afectar la calidad, trazabilidad y sostenibilidad de los proyectos.

En consecuencia, la solicitud de prórroga únicamente en tiempo se fundamenta no solo en causales objetivas de fuerza mayor y en factores externos no imputables a las partes, sino también en la necesidad de garantizar que la totalidad de las iniciativas formuladas, entregadas y proyectadas cumplan efectivamente su finalidad social. La modificación del plazo permitirá cerrar de manera ordenada, responsable y conforme a los principios de planeación, eficiencia y protección del interés general, un convenio que presenta avances financieros del cien por ciento (100 %) en recursos comprometidos y avances materiales verificables, asegurando que las iniciativas restantes puedan ser entregadas en el mes de enero sin afectar la legalidad ni el objeto del convenio.

Iniciativas Formuladas

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Santander	Bolívar	Mobiliario Escolar
2	Córdoba	Canalete	Mobiliario Escolar

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	COMUNICACION		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 8 de 12

3	Córdoba	Pueblo Nuevo	Mobiliario Escolar
4	Sucre	Chalán	Mobiliario Escolar
5	Huila	Garzón	Mobiliario Escolar
6	Meta	Castilla La Nueva	Mobiliario Escolar
7	Meta	Guamal	Mobiliario Escolar
8	Casanare	Maní	Mobiliario Escolar
9	Sucre	Santiago de Tolú	Mobiliario Escolar
10	La Guajira	Manaure	Mobiliario Escolar
11	La Guajira	Uribe	Mobiliario Escolar
12	Cesar	Aguachica	Mobiliario Escolar
13	Huila	Villavieja	Mobiliario Escolar
14	Huila	Aipe	Mobiliario Escolar
15	Huila	Palermo	Mobiliario Escolar
16	Santander	Rionegro	Mobiliario Escolar
17	Cordoba	Puerto Libertador	Mobiliario Escolar
18	Cordoba	Montelibano	Mobiliario Escolar
19	Cundinamarca	Puli	Mobiliario Escolar
20	Boyaca	Topaga	Mobiliario Escolar
21	Boyaca	San Luis	Mobiliario Escolar
22	Boyaca	Santa Maria	Mobiliario Escolar
23	Santander	Puerto Wilchez	Mobiliario Escolar
24	Antioquia	Puerto Triunfo	Entrega Estufas Ecoeficientes
25	Meta	Cubarral	Entrega Estufas Ecoeficientes
26	Cesar	Astrea	Entrega Estufas Ecoeficientes
27	Córdoba	Puerto Escondido	Entrega Estufas Ecoeficientes
28	Córdoba	Los Córdoba	Entrega Estufas Ecoeficientes
29	Huila	Palermo	Entrega Estufas Ecoeficientes
30	Huila	Aipe	Entrega Estufas Ecoeficientes
31	Huila	Tello	Entrega Estufas Ecoeficientes
32	Santander	Bolívar	Entrega Estufas Ecoeficientes
33	Santander	Simacota	Entrega Estufas Ecoeficientes
34	Santander	Landázuri	Entrega Estufas Ecoeficientes
35	Casanare	Maní	Entrega Estufas Ecoeficientes
36	Huila	Tesalia	Entrega Estufas Ecoeficientes
37	Huila	Paicol	Entrega Estufas Ecoeficientes
38	Huila	Villavieja	Entrega Kit Escolares
39	Huila	Aipe	Entrega Kit Escolares
40	Huila	Paicol	Entrega Kit Escolares
41	Huila	Tesalia	Entrega Kit Escolares

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
	COMUNICACION		Página 9 de 12

42	La Guajira	Manaure	Entrega Kit Escolares
43	La Guajira	Uribe	Entrega Kit Escolares
44	Casanare	Trinidad	Entrega Kit Escolares
45	Meta	Barranca de Upía	Entrega Kit Escolares
46	Meta	Guamal	Entrega Kit Escolares
47	Sucre	Corozal	Entrega Kit Escolares
48	Sucre	San Marcos	Entrega Kit Escolares
49	Casanare	Paz de Ariporo	Entrega Kit Escolares
50	Arauca	Saravena	Entrega Kit Escolares
51	Arauca	Tame	Entrega Kit Escolares
52	Cordoba	Canalete	Entrega Kit Escolares
53	Cordoba	planeta rica	Entrega Kit Escolares
54	Sucre	El Roble	Entrega Kit Escolares
55	Sucre	Tolu	Entrega Kit Escolares
56	Santander	Bolivar	Entrega Kit Escolares
57	Meta	Castilla La Nueva	Entrega Kit Escolares
58	Cesar	San Alberto	Entrega Kit Escolares
59	Boyaca	Topaga	Entrega Kit Escolares
60	Boyaca	San Luis	Entrega Kit Escolares
61	Boyaca	Santa Maria	Entrega Kit Escolares

Iniciativas entregadas

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Huila	Tesalia	Estufas Ecoeficientes
2	Huila	Paicol	Estufas Ecoeficientes
3	Huila	Aipe	Estufas Ecoeficientes
4	Cordoba	Canalete	Kits Escolares
5	Cordoba	Planeta Rica	Kits Escolares
6	Sucre	San Marcos	Kits Escolares
7	Guajira	Manaure	Kits Escolares
8	Guajira	Uribe	Kits Escolares
9	Huila	Tesalia	Kits Escolares
10	Huila	Paicol	Kits Escolares
11	Huila	Aipe	Kits Escolares
12	Huila	Villavieja	Kits Escolares
13	Sucre	Corozal	Kits Escolares
14	Sucre	El Roble	Kits Escolares

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
	COMUNICACION		Versión:	1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 10 de 12	

15	Sucre	Tolu	Kits Escolares
16	Santander	Bolivar	Kits Escolares
17	Meta	Barranca De Upia	Kits Escolares
18	Huila	Aipe	Mobiliario Escolar
19	Huila	Palermo	Mobiliario Escolar
20	Santander	Rionegro	Mobiliario Escolar
21	Santander	Bolivar	Mobiliario Escolar
22	Huila	Villavieja	Mobiliario Escolar
23	Cundinamarca	Puli	Mobiliario Escolar
24	Sucre	Chalan	Mobiliario Escolar
25	Cesar	Aguachica	Mobiliario Escolar
26	Cordoba	Puerto Libertador	Mobiliario Escolar
27	Cordoba	Montelibano	Mobiliario Escolar
28	Meta	Guamal	Mobiliario Escolar
29	Meta	Castilla La Nueva	Mobiliario Escolar
30	La Guajira	Manaure	Mobiliario Escolar
31	La Guajira	Uribe	Mobiliario Escolar
32	Boyaca	San Luis	Mobiliario Escolar
33	Boyaca	Santa Maria	Mobiliario Escolar
34	Casanare	Trinidad	Kits Escolares
35	Casanare	Paz De Ariporo	Kits Escolares
36	Meta	Guamal	kits escolares
37	Casanare	Trinidad	kits escolares

Se tiene Programado las siguientes entregas con fecha a 31 de diciembre.

ITEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Meta	Cubarral	ESTUFAS ECOFICIENTES
2	Boyaca	San Luis	kits escolares
3	Boyaca	Santa Maria	kits escolares
4	Boyaca	Topaga	kits escolares
5	Arauca	Saravena	kits escolares
6	Arauca	Tame	kits escolares
7	Meta	Castilla La Nueva	kits escolares
8	Cesar	San Alberto	kits escolares
9	Boyaca	Topaga	Pupitres
10	Sucre	Santiago De Tolú	Pupitres
11	Córdoba	Canalete	Pupitres

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	COMUNICACION		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 11 de 12

12	Córdoba	Pueblo Nuevo	Pupitres
13	Casanare	Maní	Pupitres
14	Santander	Puerto Wilchez	Pupitres
15	Huila	Garzon	Pupitres

JUSTIFICACION JURIDICA

Desde una perspectiva jurídica y administrativa, la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 454 de 2024 ha debido desarrollarse en un contexto territorial complejo, caracterizado por múltiples variables externas que han incidido de manera directa en los tiempos inicialmente previstos para la formulación, concertación y ejecución de las iniciativas de inversión social. La formulación de proyectos en los municipios priorizados exige procesos de articulación institucional con autoridades locales, comunidades beneficiarias y actores territoriales, los cuales no responden a dinámicas homogéneas ni previsibles. Estas circunstancias han implicado mayores tiempos de estructuración técnica, social y logística de las iniciativas, sin que ello pueda ser atribuido a negligencia o incumplimiento de las partes, sino a las particularidades propias de los territorios donde la Agencia Nacional de Hidrocarburos desarrolla su gestión misional. Adicionalmente, debe considerarse que una parte significativa de los municipios beneficiarios se encuentran ubicados en zonas rurales dispersas, con limitaciones de conectividad vial, deficiencias en infraestructura de transporte y restricciones de acceso físico que inciden directamente en la ejecución oportuna de las actividades contractuales. La planeación inicial del cronograma no pudo anticipar con exactitud estas barreras estructurales, que se han manifestado de manera más intensa durante la ejecución del convenio. Desde el punto de vista jurídico, estas condiciones constituyen hechos externos, objetivos y no imputables a la voluntad de las partes, que afectan la normal ejecución contractual y justifican la necesidad de ajustar los plazos para garantizar el cumplimiento integral de los compromisos adquiridos.

A lo anterior se suma un elemento de especial relevancia jurídica: la situación de orden público en varias de las zonas donde se desarrollan las iniciativas. Es un hecho notorio que en determinados territorios persisten afectaciones derivadas de la presencia de actores armados ilegales, conflictividad social y restricciones operativas impuestas por las autoridades competentes con el fin de salvaguardar la seguridad de las comunidades y del personal ejecutor. Estas circunstancias configuran causales de fuerza mayor, en tanto se trata de eventos imprevisibles, irresistibles y externos que imposibilitan temporalmente la ejecución normal de las actividades, conforme a los principios generales del derecho contractual administrativo y a la jurisprudencia reiterada sobre la materia.

Desde el principio de planeación y de responsabilidad administrativa, la solicitud de prórroga se sustenta en la necesidad de asegurar que los recursos públicos ya comprometidos —los cuales corresponden al cien por ciento (100 %) del valor del

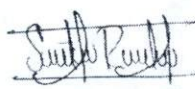
	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
	COMUNICACION		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 12 de 12

convenio— cumplan efectivamente su finalidad social y no se traduzcan en resultados parciales o inconclusos. La modificación propuesta no implica alteración del objeto, ni incremento del valor contractual, ni desnaturalización del convenio interadministrativo, sino exclusivamente la ampliación del plazo para culminar las actividades en curso y aquellas programadas, garantizando la entrega efectiva de las iniciativas formuladas y el cumplimiento del interés general que orienta la actuación de la ANH.

En este contexto, la prórroga solicitada se presenta como una medida razonable, proporcional y jurídicamente viable, orientada a preservar la continuidad del convenio y a evitar escenarios de incumplimiento formal que no obedecen a causas imputables a las partes. Negar la ampliación del plazo, pese a la existencia de circunstancias objetivas de fuerza mayor y de limitaciones territoriales evidentes, podría generar riesgos jurídicos innecesarios, afectar la correcta ejecución de los recursos públicos y desconocer los principios de eficiencia, economía y eficacia que rigen la contratación estatal. En consecuencia, desde una perspectiva jurídica integral, se justifica plenamente la modificación del convenio únicamente en cuanto al término de ejecución, con el propósito exclusivo de culminar satisfactoriamente las obligaciones pactadas.

Así las cosas, itero dicha petición.

De señor Vicepresidente,



Firmado digitalmente
por JAKE STEVEN
REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director ejecutivo

Anexos,

1. Antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica.
2. Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica.
3. Antecedentes judiciales del representante legal.
4. Certificado de medidas correctivas del representante legal (RMNC).
5. Certificado REDAM del representante legal.
6. Certificado de pago de seguridad social, que evidencie los pagos realizados durante los últimos seis (6) meses.
7. Certificado de existencia y representación legal actualizado.
8. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
9. Copia del documento de identidad del representante legal.

Proyectó: Jhon Alexander Hurtado Arce
Asesor Oficina Jurídica y de Contratación

c.c Doctor José Leonardo Rojas Díaz – Supervisor Conv. 551 - 2025
correo Electrónico: jose.rojas@anh.gov.co

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.